 ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	COMUNICACIÓN INFORMATIVA	Código: PE-02-03-F2
	CIRCULAR	Versión: 01
		Fecha: 13/06/2022
		Página 1 de 1

Circular N° **067**

PARA:	Docentes y Directivos Docentes de las Instituciones Educativas Oficiales y Privadas del Municipio de San José de Cúcuta
DE:	Subsecretaría de Despacho, Área de Gestión Desarrollo Talento Humano Educativo
ASUNTO:	Cronograma de recepción de solicitudes de ascenso del Decreto Ley 2277 de 1979, mejoramiento salarial por título e inscripciones en el Escalafón Nacional Docente para el año 2024
FECHA:	19 de octubre de 2023

De acuerdo con la asignación de recursos del sistema general de participaciones, como se establece en el documento CONPES de cada año fiscal, es imperativo definir el calendario para la recepción de solicitudes de ascenso de docentes regidos por el Decreto Ley 2277 de 1979, así como las solicitudes de mejoramiento salarial por título e inscripciones en el Escalafón Nacional Docente para el año 2024. A continuación, se detalla el cronograma correspondiente:

No.	FECHA DE RADICACIÓN DE DOCUMENTOS
1	15 de enero al 19 de enero
2	12 de febrero al 16 de febrero
3	11 de marzo al 15 de marzo
4	15 de abril al 19 de abril
5	14 de mayo al 17 de mayo
6	10 de junio al 14 de junio
7	15 de julio al 19 de julio
8	12 de agosto al 16 de agosto
9	16 de septiembre al 20 de septiembre
10	15 de octubre al 18 de octubre
11	11 de noviembre al 15 de noviembre

Por otro lado, los pasos a seguir para presentar la solicitud de ascenso de docentes bajo el Decreto Ley 2277 de 1979, mejoramiento salarial por título o inscripción en el Escalafón Nacional Docente, son los siguientes:


1. Verificar el cronograma de recepción de solicitudes de ascenso del Decreto Ley 2277 de 1979, mejoramiento salarial por título e inscripciones en el Escalafón Nacional Docente para el año 2024.
2. Descargar el formato correspondiente a la solicitud deseada, desde el siguiente enlace: <https://semcucuta.gov.co/ascensos-docentes-y-directivos-docentes/>
3. Completar el formato descargado.
4. Presentar la solicitud en la Oficina de Atención al Ciudadano SAC, ubicada en el primer piso del edificio Centro Empresarial - Bloque B Hotel Tonchalá, Calle 10 No. 0E - 16, o presentar la solicitud a través del portal SAC2 https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=27.
5. Si realiza la solicitud a través del portal SAC2, asegúrese de adjuntar los documentos requeridos según el formato correspondiente a la solicitud. La solicitud debe realizarse dentro de las fechas especificadas en el cronograma de recepción de solicitudes de ascenso del Decreto Ley 2277 de 1979, mejoramiento salarial por título e inscripción en el Escalafón Nacional Docente para el año 2024.
6. Entregar los documentos físicos en la oficina de Atención al Ciudadano SAC de la Secretaría de Educación Municipal de Cúcuta en las fechas indicadas en el cronograma de recepción de solicitudes de ascenso del Decreto Ley 2277 de 1979, mejoramiento salarial por título e inscripción en el Escalafón Nacional Docente para el año 2024.

Además, con el objetivo de agilizar el proceso de escalafón, los docentes y directivos docentes que presenten documentos tienen la opción de autorizar la notificación electrónica. Asimismo, cuando el docente requiera el Acto Administrativo Original, podrá solicitarlo a través de un tercero mediante una autorización autenticada.

Es crucial destacar que las solicitudes y entregas de documentos realizadas fuera de las fechas establecidas en el cronograma de recepción de solicitudes de ascenso, mejoramiento salarial por título e inscripción en el Escalafón Nacional Docente para el año 2024, serán devueltas al interesado, de acuerdo con lo establecido en esta circular.

Cordialmente,


MARÍA FERNANDA AYALA GONZÁLEZ
 Subsecretaría de Despacho
 Área de Gestión Desarrollo Talento Humano Educativo

Proyectó: Erika Lorena Molina Rincón - Profesional Universitario 
 Revisó: Cristian Sánchez - Asesor Jurídico 